

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de mayo de dos mil quince (2015)

Radicado	050013333 011 <b>2013-00064-00</b>
Demandante	CARLOS ADOLFO GONZALEZ ESCOBAR
Demandado	CORANTIOQUIA
Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Asunto	CONCEDE APELACIÓN

Se concede el recurso de apelación, interpuesto oportunamente por la parte demandante contra la sentencia de fecha 22 de enero de 2015.

Por secretaría remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.

NOTIFÍQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA  
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS  
JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°. \_\_\_\_\_  
el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_ Fijado a las  
8:00 a.m.

SECRETARIO